

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”**

10 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Obras de reforma y adaptación de espacios de la Unidad de Reanimación, situada en la segunda planta de la Residencia General del Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación. Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: 2017-3-91.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Reforma y adaptación de espacios de la Unidad de Reanimación, situada en la segunda planta de la Residencia General del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) División por lotes y número: No hay lotes.
 - d) CPV: 45400000-1.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 200.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 165.289,26 euros.
 - IVA: 34.710,74 euros.
 - Importe total: 200.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de junio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de junio de 2017.
 - c) Contratista: “Cadafe Building, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Importe neto: 163.820,00 euros.
 - IVA: 34.402,20 euros.
 - Importe total: 198.222,20 euros.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y habiendo cumplido con los requisitos técnicos requeridos.

Madrid, a 4 de julio de 2017.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/25.118/17)

